



Resolución Directoral Regional

Huancavelica 20 ENE. 2023

VISTO: El Memorando N° 4698-2022/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; con SisGedo N° 2512447, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 09 de la Ley N° 30057, Ley de Servicio Civil establece que la capacitación tiene como finalidad cerrar las brechas identificadas en los servidores civiles, fortaleciendo sus competencias y capacidades para contribuir a la mejora de la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos y las acciones del Estado y alcanzar el logro de los objetivos institucionales;

Que, teniendo en consideración lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Artículo 147°. Los programas de incentivos atenderán los siguientes aspectos: a) Reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionada directamente o no con las funciones desempeñadas, a saber: "**Agradecimiento o felicitación escrita**"; y estando a la norma señalada, es conveniente estimular la participación e identificación institucional;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1025, Decreto Legislativo que aprueba Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público, y su Reglamento aprobado con el Decreto Supremo N° 009-2010-PCM manifiesta; que la Finalidad del proceso de capacitación en las entidades públicas es el desarrollo profesional, técnico y moral del personal que conforma el sector público. La capacitación contribuye a mejorar la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales, a través de los recursos humanos capacitados;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 0906-2018/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 26 de julio de 2018; aprueba el "Plan Regional de Formación Profesional y Desarrollo de Capacidades de los Recursos Humanos en Salud de la Dirección Regional de Salud Huancavelica 2018 – 2021 (PLANDES BICENTENARIO)", a partir de la fecha la Dirección Regional de Salud Huancavelica impulsó la implementación del PLANDES a fin de garantizar que el personal de salud fortalezca competencias profesionales para el trabajo, gestionar eficazmente los retos en cada puesto de trabajo, lo que contribuyó al logro de los resultados tangibles en la población. Es así, que se fue posicionado en los primeros lugares a nivel nacional como una de las direcciones regionales de salud que avanzó en la implementación de manera eficiente, lo cual es posible evidenciar mediante el monitoreo permanente, asistencias técnicas e intercambio de experiencias en articulación con el Ministerio de Salud. Según la evaluación nacional realizada por personal del Ministerio de Salud en el año 2022, la Dirección Regional de Salud Huancavelica obtuvo el siguiente resultado: año 2019 obtuvo el logro de 71.8%, el año 2020 el 62.7% y el año 2021 el 66.7%; logrando como promedio 67% en los últimos 03 años; ocupando el Primer lugar a nivel nacional;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 0066-2022/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 10 de febrero 2022, aprueba la Directiva Administrativa Sectorial N° 001-2021-GOB.REG-HVCA/GRDS/DIRESA/OEGRH- Directiva Administrativa Sectorial de Normas y Procedimientos en Gestión de Capacitación para Recursos Humanos del ámbito de la Dirección Regional de Salud Huancavelica, siendo la finalidad de contar con herramientas de gestión actualizado en el marco del SERVIR como ente rector de recursos humanos y capacitación para todo el aparato estatal que contribuyan al logro de los objetivos institucionales orientados a la satisfacción del usuario internos y externo para implementar la gestión de capacitación y mejorar el desempeño de los recursos humanos en el desarrollo de sus competencias y capacidades;

Que, mediante Oficio N° D000726-2022-DIGEP-MINSA, el Director General de la Dirección General de Personal de la Salud del Ministerio de Salud, expone que; la Dirección Regional de Salud Huancavelica es una de las instancias que ha demostrado eficiente gestión del PLANDES 2018 - 2022, desde su formulación hasta su aplicación, reconociendo al equipo técnico encargado de la gestión del mencionado Plan.

Que, estando al contenido del Informe Técnico N° 026-2022-GOB-REG-HVCA/GRDS-DIRESA-OEGRH-ODRHeI, emitido por la Mg. Densith Dora Paitan Condori, Supervisora Administrativa de la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos e Investigación, sustenta que la formación profesional y el desarrollo de capacidades de recursos humanos en salud están orientados a los objetivos y prioridades sanitarias,



ejerciendo rectoría en la implementación de acciones estratégicas a nivel multisectorial; en concordancia a los lineamientos de Política de Salud 2007-2020, Lineamientos de Política Nacional para el Desarrollo de los Recursos Humanos en Salud, Plan Nacional Concertado de Salud, Plan Sectorial Concertado, Plan de Formación Profesional y Desarrollo de Capacidades de los Recursos Humanos y otros que se caracterizan por buscar que el desarrollo de Capacidades de los Recursos Humanos en Salud respondan a las demandas estratégicas del Sector. Por lo que, mediante Memorando N° 4698-2022/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, el Director Regional de Salud de Huancavelica, dispone la emisión de la resolución correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y modificatoria; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867 Desconcentración Administrativa; y Resolución Gerencial General Regional N° 016-2023/GOB.REG.HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- FELICITAR y RECONOCER, por acción distinguida en la eficiente gestión de la implementación del "Plan Regional de Formación Profesional y Desarrollo de Capacidades de los Recursos Humanos en Salud de la Dirección Regional de Salud Huancavelica 2018 – 2021 (PLANDES BICENTENARIO)", conforme se expone en la parte expositiva de la presente resolución, considerándose al siguiente equipo técnico:

N°	APELLIDO NOMBRES	CARGO
01	Lic. ELIZABETH VILCA APONTE	SUPERVISORA DE LA OFICINA DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS E INVESTIGACIÓN, PERÍODO: ENERO 2018 – MAYO 2019
02	Obst. EVELYN JUDITH RUBIO ALVAREZ	SUPERVISORA DE LA OFICINA DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS E INVESTIGACIÓN, PERÍODO: MAYO 2019 – 2021
03	Mag. DENSITH DORA PAITAN CONDORI	SUPERVISORA DE LA OFICINA DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS E INVESTIGACIÓN, PERÍODO: 2022
04	Mag. ANDERZON CESAR ALMONACID VILLA	DIRECTOR DE LA OFICINA EJECUTIVA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, PERÍODO: 2022
05	Dr. MÁXIMO ALFONSO TUNQUE LIZANA	COORDINADOR REGIONAL DE DESARROLLO Y CAPACITACIÓN, PERÍODO: 2018 - 2022
06	C.D. HEDDY OHNER CRUZ LIMA	COORDINADOR REGIONAL ARTICULACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL EN PREGRADO, PERÍODO: 2021 - 2022
07	Lic. MIGUEL ANGEL DE LA VEGA DUEÑAS	COORDINADOR DE MÉDICOS ESPECIALISTAS, PERÍODO: 2021 - 2022
08	T.I. ERIK AKIRA VERA DONAIRES	COORDINADOR REGIONAL SERUMS, PERÍODO: 2019 - 2022
09	Obst. SOLEDAD QUISPE JORGE	COORDINADORA DE CAPACITACIÓN RED DE SALUD ACOBAMBA, PERÍODO: 2018 - 2022

Artículo 2°.-Notifíquese a los interesados, e instancias administrativas competentes, para su conocimiento y fines consiguientes, con las formalidades de ley.-----

Regístrese, Comuníquese y Archívese,



GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANCVELICA
M.C. Danny J. Esteban Quispe
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA
C.M.P. N° 75576

DJDQ/FSMF/hmu.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
INTERESADOS(AS).